



**Convención sobre la eliminación  
de todas las formas de discriminación  
contra la mujer**

Distr. GENERAL

CEDAW/C/ETH/1-3  
21 de mayo de 1993

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

Comité para la Eliminación de la  
Discriminación contra la Mujer

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES  
CON ARREGLO AL ARTICULO 18 DE LA CONVENCION

Informes iniciales y segundos y terceros informes periódicos  
de los Estados Partes

ETIOPIA

INDICE

	<u>Página</u>
1. INTRODUCCION .....	3
1.1 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer .....	3
1.2 Antecedentes históricos sobre la condición de la mujer en Etiopía .....	3
1.3 Mecanismos nacionales de defensa de la mujer; función de las distintas dependencias del Departamento de Asuntos de la Mujer .....	4
1.4 Política adoptada por el Gobierno .....	6
2. ENSEÑANZA Y FORMACION PROFESIONAL .....	7
2.1 Participación de la mujer en los programas de instrucción y alfabetización y en los cursos de formación profesional ....	7
2.2 Hechos que revelan la disparidad entre los sexos .....	12
2.3 Medidas adoptadas o que se piensa adoptar .....	12
3. PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL MUNDO DEL TRABAJO .....	13
3.1 Participación de la mujer en el potencial laboral .....	13
3.2 Razones de la desigualdad .....	14
3.3 Medidas adoptadas o que se ha pensado adoptar .....	15
4. SANIDAD, PLANIFICACION FAMILIAR Y NUTRICION .....	16
4.1 Situación real, datos .....	16
4.2 Principales problemas .....	19
4.3 Medidas adoptadas o que se ha pensado adoptar .....	20
5. CONDICION JURIDICA DE LA MUJER .....	21
5.1 Situación de la mujer en la sociedad etíope .....	21
5.2 Disposiciones sobre matrimonio y divorcio .....	22
5.3 Discriminación de la mujer en materia de propiedad de bienes .	23
5.4 Legislación laboral .....	23
5.5 Medidas adoptadas o que se piensa adoptar .....	24
6. LA AGRICULTURA Y LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE .....	24
6.1 Situación real, datos .....	24
6.2 Principales problemas .....	26
6.3 Medidas adoptadas o que se piensa adoptar .....	26
7. RECURSOS: TIERRA, AGUA Y CREDITO .....	27
7.1 Acceso de la mujer a la tierra, el crédito y el agua potable, con posibilidad de disponer de esos recursos .....	27
7.2 Medidas adoptadas y tendencias futuras .....	28
8. HABILITACION Y PARTICIPACION POLITICA DE LA MUJER .....	29
8.1 Ejercicio de funciones de mando .....	29
8.2 Funciones que exigen tomar decisiones .....	29
8.3 Los medios de comunicación y la mujer en Etiopía .....	30
8.4 Medidas adoptadas o que se piensa adoptar .....	30
9. RESUMEN Y CONCLUSIONES PRINCIPALES .....	30
Bibliografía consultada en la preparación del presente informe .....	33

## 1. INTRODUCCION

### 1.1 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

1. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer fue aprobada el 18 de diciembre de 1979 por 94 países, entre ellos Etiopía. Es uno de los mayores pasos que se han dado hacia el objetivo de la igualdad de derechos de la mujer. En toda la Convención se aboga por la igualdad de derechos de la mujer, con independencia de su estado civil, en todos los aspectos. Se subraya la igualdad de responsabilidades entre hombre y mujer en el ámbito de la vida familiar. Se destacan asimismo los servicios sociales necesarios para hacer compatibles las obligaciones familiares con las responsabilidades del trabajo y con la participación en la vida pública.

2. Uno de los artículos de la Convención recuerda que los países miembros informarán periódicamente al Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer acerca de los progresos realizados en lo que respecta al propósito de habilitar a la mujer y equipararla con el hombre. En las páginas siguientes figura el informe solicitado.

### 1.2 Antecedentes históricos sobre la condición de la mujer en Etiopía

3. Los planificadores del desarrollo, los encargados de adoptar políticas y los médicos empiezan poco a poco a darse cuenta de que sus planes y programas han venido pasando por alto, e incluso menoscabando, la posición de las mujeres, que representan como mínimo la mitad y a menudo la parte más desfavorecida de los grupos a que supuestamente van destinados sus proyectos. Uno de los grandes problemas que impiden a la mujer participar y beneficiarse del desarrollo estriba en que no se toma en serio a la mujer ni se contemplan sus preocupaciones. Esto es también aplicable a las mujeres en Etiopía.

4. Se impone, por ello, la necesidad de elaborar enfoques concretos para que la mujer participe con provecho en el proceso de desarrollo. Enfoques que necesitan tener en cuenta la multiplicidad de tareas y responsabilidades de la mujer. La participación de la mujer no sólo permitirá satisfacer necesidades prácticas, como alimentación, agua, instrucción, etc., sino que mejorará también su situación estratégica en Etiopía; con ello se llegará a superar la posición de subordinación de la mujer en todos los aspectos de la vida y se potenciará su capacidad reivindicativa. La habilitación y la "libre determinación" de la mujer deben formar parte de toda actividad destinada a promover el adelanto de la mujer en la sociedad etíope.

5. Al ser Etiopía uno de los países más pobres del mundo, son sus mujeres las que han de afrontar las consecuencias más directas de la pobreza. Etiopía tiene unas tasas de mortalidad infantil y maternal entre las más altas del mundo. La escasez de alimentos, la malnutrición y la falta de higiene afectan directamente a la mujer, haciendo que se la considere responsable de la supervivencia de sus hijos y familiares. Tradicionalmente, y debido en parte a la religión (cristiana ortodoxa etíope-, islámica o animista) o a los valores étnicos, en casi todas las comunidades locales de Etiopía la mujer

está subordinada al hombre. Las muchachas se casan jóvenes (en las zonas rurales el promedio de edad es de 13,5 años, mientras que el de los hombres es de 21,5 años), siendo frecuente que se divorcien o queden viudas a temprana edad (Hanna Kebede, 1990). Las mutilaciones físicas mediante prácticas tradicionales son comunes entre las mujeres de Etiopía.

6. Como en muchos países africanos, las mujeres constituyen la espina dorsal del sistema de producción de alimentos, ya que su contribución representa a menudo más del 50% de la mano de obra total asignada a faenas agrícolas. En un país donde el 90% de la población vive en zonas rurales, las mujeres del campo constituyen un enorme grupo de posibles destinatarios. La mujer etíope participa activamente en casi todas las actividades agrícolas. Se ocupa además de todas las tareas domésticas, que por falta de utensilios y de otros recursos suelen ser muy duras.

7. La guerra, la sequía, y las crisis económicas subsiguientes, están afectando especialmente a la mujer. Las familias desplazadas, los programas de asentamiento, el éxodo de la población masculina, etc., han contribuido a agravar su difícil y, a menudo, penosa situación. Las mujeres que han perdido a sus maridos, algunas de las cuales han emigrado a las ciudades, viven ahora en deplorables condiciones de miseria; tras la quiebra de los sistemas tradicionales de socorro mutuo, son ya ellas las únicas que aportan ingresos al hogar y que contribuyen al sostenimiento de la familia. Hoy en día cabe encontrar un gran número de casos problemáticos en las ciudades.

### 1.3 Mecanismos nacionales de defensa de la mujer; función de las distintas dependencias del Departamento de Asuntos de la Mujer

8. Los mecanismos nacionales y regionales de defensa de la mujer se hallan en proceso de transformación. Desde diciembre de 1992 la política de Etiopía en relación con la mujer se está discutiendo a los distintos niveles del Gobierno etíope: con representantes de los organismos que se ocupan ya de estas cuestiones; en el Consejo de Ministros; y en el Consejo de Representantes del Parlamento etíope. La aprobación de la política para la mujer repercutirá sensiblemente en los organismos que se ocupan ya de estas cuestiones. Como resultado de ello se creará en cada ministerio un Departamento de Asuntos de la Mujer a nivel nacional y regional. Esos departamentos estarán dotados de un presupuesto razonable y de personal calificado. La coordinación general correrá a cargo de la Oficina de Asuntos de la Mujer, dependiente del Gabinete del Primer Ministro. Al jefe de esa oficina se le ha conferido en 1992 el rango de ministro, lo que subraya la importancia que se da en Etiopía a las cuestiones relativas a la mujer. Gran parte de la labor de coordinación práctica correrá a cargo del Departamento de Coordinación de Asuntos de la Mujer, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Comoquiera que el informe ha de reflejar las actividades emprendidas hasta ahora, se ofrece a continuación una panorámica de la situación actual.

9. El Gobierno etíope ha creado dentro de los distintos ministerios estructuras encargadas de velar por las necesidades e intereses de la mujer a través de proyectos y programas. Se pretende que estas dependencias sean "mecanismos encargados de comprobar si los planes de desarrollo tienen en cuenta el papel que desempeña la mujer en la economía y de velar por que los programas de desarrollo reflejen ese papel y contengan proyectos bien elaborados a fin de potenciar la contribución de aquélla a los esfuerzos nacionales de desarrollo".

- Oficina de Asuntos de la Mujer adscrita al Gabinete del Primer Ministro

En abril de 1992 el Gobierno de transición de Etiopía estableció la Oficina de Asuntos de la Mujer, integrada en el Gabinete del Primer Ministro. La Oficina asesorará al órgano ejecutivo del Consejo de Ministros y facilitará las condiciones necesarias para que el Gobierno defina y formule políticas nacionales que consagren la igualdad de los sexos y den respuesta a los problemas que plantea. Se pretende también que facilite y promueva la formación de asociaciones de mujeres a nivel de las bases.

- Departamento de Coordinación de Asuntos de la Mujer - Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Desde enero de 1990 este Departamento tiene el mandato de coordinar la formulación de políticas sobre cuestiones relativas a la igualdad de los sexos, impartir directrices, realizar investigaciones, acopiar documentación, difundir información y capacitar al personal en cuestiones relativas a los sexos. Le corresponde también coordinar, supervisar, evaluar y complementar las actividades que desarrollan varias organizaciones en distintas partes de Etiopía en relación con la mujer. Tal coordinación debe evitar las duplicaciones y disparidades, y facilitar la ejecución de empresas colectivas destinadas a lograr la plena incorporación de la mujer a las actividades de desarrollo del país.

- Departamento de Asuntos de la Mujer Rural del Ministerio de Agricultura

Esta dependencia, una de las más antiguas entre las que se ocupan de asuntos de la mujer, empezó a funcionar en 1974. Su principal cometido es integrar a la mujer en el desarrollo rural. Ha venido elaborando programas de desarrollo en favor de la mujer rural centrados sobre todo en actividades generadoras de ingresos y técnicas adecuadas para aliviar la carga que pesa sobre la mujer que realiza faenas domésticas y además trabaja en el campo. El programa cuenta con el apoyo, a nivel de las bases, de un equipo de 500 agentes domésticos repartidos por todo el país.

- Negociado de la Mujer del Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación, con el apoyo del Instituto de Desarrollo e Investigación de Programas de Estudio ha tratado de llegar a la mujer a través de programas de alfabetización y de capacitación en técnicas que revisten interés para la comunidad. El Instituto de Desarrollo e Investigación de Programas de Estudio está llevando a cabo investigaciones de marcado carácter práctico sobre el rendimiento escolar de las niñas de enseñanza primaria, y sensibilizando a profesores y directores de colegios sobre la importancia de la educación de las jóvenes.

- Servicio de la Mujer del Ministerio de Sanidad

El Ministerio de Sanidad instruye a las mujeres en las prácticas tradicionales de la asistencia puerperal. Su servicio de la mujer forma parte del Departamento de Sanidad Comunitaria. Además de impartir formación sobre las técnicas tradicionales de asistencia puerperal, se hace especial hincapié en la capacitación de Agentes de Sanidad Comunitaria a fin de mejorar el acceso a los servicios sanitarios a nivel de las bases.

- Servicio de la Mujer adscrito al Ministerio de Planificación y Desarrollo Económico

Otra consecuencia de la Constitución de 1988 ha sido la creación de un Servicio de la Mujer integrado en la Oficina del Comité Nacional de Planificación Central. Este organismo examina el contenido de los programas de desarrollo propuestos por cada uno de los ministerios que tendrán que ejecutarlos y supervisa su ejecución. Su dependencia orgánica sitúa a este servicio en una situación ventajosa desde la que puede influir en los planes nacionales y garantizar la concepción y ejecución de programas nacionales que entrañan alguna ventaja para la mujer.

- Secretaría de la Mujer adscrita a la Dirección de Recursos Hídricos

Este servicio se creó en 1990 con la ayuda del UNICEF y está llamado a despertar la conciencia de la mujer y a garantizar su participación en lo que respecta al suministro de agua potable apta para el consumo humano. Mediante sus investigaciones, esta Secretaría de la Mujer actúa como un catalizador, sugiriendo ideas y estrategias y promoviendo enfoques favorables a la participación de la mujer. Coadyuva también a la integración de la sanidad y la educación sanitaria en los proyectos de acometida de aguas.

- Instituto Etíope de la Nutrición

Este organismo cuenta también con un programa destinado a la mujer. Sus actividades van encaminadas a capacitar a la mujer en la ciencia de la nutrición, la nutrición maternoinfantil, las enfermedades causadas por la malnutrición y las deficiencias nutricionales, los tabúes existentes en materia de alimentación y la producción y almacenamiento de alimentos.

- Centro de investigación y capacitación sobre el papel de la mujer en el desarrollo (Universidad de Addis Abeba)

Desde septiembre de 1991 es éste el organismo en que coordina las actividades relacionadas con las preocupaciones de la mujer. Su programa de actividades consiste en llevar a cabo investigaciones básicas sobre las cuestiones propias de la mujer y otras cuestiones afines, y en identificar, acopiar, reunir y sistematizar datos relativos a la situación de la mujer en el desarrollo, difundir ideas e información sobre la mujer y prestar asistencia al Gobierno en la formulación de políticas. La sección de programas interviene en cuestiones relacionadas con la enseñanza y la capacitación.

#### 1.4 Política adoptada por el Gobierno

10. En este párrafo nos ocuparemos de las políticas arbitradas durante el período subsiguiente a la firma de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (de 1980 en adelante). El compromiso del Gobierno etíope en las cuestiones relativas a los sexos quedó bien patente con la creación en 1980 de la Asociación Revolucionaria de Mujeres Etíopes (REWA). Se trató de un organismo nacional encargado de garantizar, sobre todo, la participación de la mujer etíope en esa

organización política de masas. Basada en una ideología marxista-leninista, la REWA hacía especial hincapié en la filosofía política de la igualdad entre los sexos. En realidad, lo que se hizo fue iniciar con buen pie la tarea de despertar la conciencia de hombres y mujeres sobre las cuestiones relativas a los sexos y fomentar la participación de la mujer en actividades tales como cursos de alfabetización y proyectos susceptibles de generar ingresos, como también recibir capacitación en materia de sanidad y nutrición.

11. Los objetivos de bienestar social recogidos en el "Plan prospectivo de diez años" (1984-1994) brindaban directrices de carácter general sobre la forma de superar los problemas sociales heredados del sistema reaccionario anterior y los que con toda probabilidad surgirán durante el período de transición. Hubo a partir de ahí una estrategia especial en virtud de la cual se prestó atención a las cuestiones relativas a los sexos, partiéndose del principio de que habría que modificar las normas que establecieran diferencias entre uno y otro sexo. El programa de seguridad social debía beneficiar por igual a todos los miembros de la sociedad. Sin embargo, por regla general, la legislación vigente en Etiopía no reviste un carácter discriminatorio en razón del sexo y lo único que le falta es una línea política clara, además de la oportuna institucionalización y aplicación.

12. La Constitución de la República Popular Democrática de Etiopía de 1988 refleja la política del Gobierno respecto al "papel de la mujer en el desarrollo". Así, sienta el principio general de que:

"El Estado prestará especial apoyo a la mujer, sobre todo en materia de enseñanza, capacitación y empleo, para que pueda participar en la vida política, económica, social y cultural del país en un pie de igualdad con el hombre."

13. A la Carta de Etiopía para el Período de Transición (1991) se ha incorporado la Declaración Universal de Derechos Humanos, con lo que se reconoce el principio de la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer.

14. Como ya hemos dicho, el Consejo de Ministros y el Consejo de Representantes de Etiopía están a punto de adoptar una política sobre la mujer, lo que constituirá indiscutiblemente un gran paso adelante en el afán de definir los objetivos, métodos, instrumentos y servicios necesarios para promover la habilitación y la igualdad de la mujer etíope.

## 2. ENSEÑANZA Y FORMACION PROFESIONAL

### 2.1 Participación de la mujer en los programas de instrucción y alfabetización y en los cursos de formación profesional

15. Etiopía ha hecho un gran esfuerzo por educar a su pueblo. Uno de sus mayores logros quedó plasmado en los gigantescos programas de la Campaña Nacional de Alfabetización de 1979. Tras 20 ciclos, el programa logró en 1988 una tasa de alfabetización del 76%, frente al exiguo 7% de 1974. De este porcentaje, la proporción de mujeres que se beneficia del programa alcanzó prácticamente el 52% (véase el cuadro 1).

Cuadro 1

Programa de alfabetización y cursos para adultos

<u>Programa/cursos</u>	<u>1974</u>	<u>1989</u>
ALFABETIZACION (CICLOS 1 a 20)		
<u>Alfabetización</u>		
Matriculados		21 727 005
Hombres		10 475 902
Mujeres		11 251 153
Aprobados	1 954 369	19 527 610
Hombres	1 574 573	9 663 980
Mujeres	379 796	9 863 630
Tasa de alfabetización (en %)	7	76
<u>Postalfabetización</u>		
Matriculados		17 150 697
Hombres		9 337 900
Mujeres		7 812 797
Asistieron a los cursos		13 142 535
Hombres		7 178 346
Mujeres		5 964 189
INSTRUCTORES DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACION		2 000 462
CURSOS PARA ADULTOS EN 1989		
<u>Centro de Capacitación en técnicas de interés comunitario</u>		
Número de centros		480
Participantes		151 671
Hombres		120 637
Mujeres		31 034

Fuente: Estadísticas sobre enseñanza básica, 1989, Ministerio de Educación.

16. Se calcula que desde 1974 la matrícula femenina se ha cuadruplicado, mientras que la masculina sólo se ha triplicado. (La diferencia tal vez puede atribuirse a la obligación de los varones de participar en una campaña militar.) Sin embargo, esta cifra de niñas matriculadas no representa más que la cuarta parte de las que están en edad de cursar estudios primarios.

17. El porcentaje de la matrícula femenina fue en 1974 del 32% en la enseñanza primaria; del 30% en la enseñanza secundaria elemental; y del 24% en la enseñanza secundaria superior. Para apreciar el cambio operado en 15 años bastará con decir que la matrícula femenina ascendió en 1989 al 39% en la enseñanza primaria; al 41% en la enseñanza secundaria elemental; y al 39% en la enseñanza secundaria superior (véase el cuadro 2), lo que indica que ha habido una mejora.

18. La matrícula y la participación en la enseñanza se caracterizan por las diferencias entre los sexos. El número de alumnas matriculadas en la enseñanza primaria, secundaria y terciaria es inferior al número de alumnos. Se aprecia en todos los casos un brusco descenso a medida que se asciende hacia los niveles superiores de la enseñanza. Para citar un ejemplo, en el curso académico 1986-1987, la proporción de mujeres licenciadas en ciencias sociales y en ciencias naturales fue del 7% y el 6,5%, respectivamente (véase el cuadro 3).

19. Son pocos los alumnos que aprueban cada año el examen que permite obtener el título final y entre los que lo aprueban el número de alumnas es aún inferior, ya que oscila entre el 8% y el 10% en las carreras superiores y en el 16% aproximadamente en las de grado medio. Es también triste comprobar que no todos los que cursan estudios superiores consiguen terminarlos con éxito. Como ya hemos dicho, son muchas las niñas y mujeres que abandonan sus estudios antes de terminar la enseñanza primaria y secundaria. Y las que perseveran siguen profesiones tradicionalmente consideradas por la sociedad como actividades propias de la mujer. Entre éstas cabe señalar los estudios de enfermera, de economía doméstica y secretariado, etc. Las tasas de matriculación y de participación en la enseñanza de la mujer etíope son análogas a las de otros países africanos. Circunstancias socioculturales y políticas sui generis pueden haber contribuido, sin embargo, a agravar el problema y esto es algo que merece ser investigado.

20. La formación profesional, tanto masculina como femenina, está muy poco desarrollada. Los pocos centros de enseñanza establecidos están regentados o apoyados por instituciones estatales o por organizaciones no gubernamentales. En cualquier caso, la mujer tiene menos posibilidades de acceso a la formación profesional. Y cuando la tiene, la formación que se le imparte se centra por lo general en actividades consideradas tradicionalmente como propias de la mujer: economía doméstica, coser y hacer punto, elaboración de alimentos, etc.

Cuadro 2

Alumnos matriculados por niveles y sexos

	NIVEL DE ESTUDIOS								
	Enseñanza primaria			Enseñanza secundaria elemental			Enseñanza secundaria superior		
	Total	Alumnas	%	Total	Alumnas	%	Total	Alumnas	%
1974	859 800	274 200	32	101 800	30 600	30	01 300	19 200	24
1984	2 497 100	936 600	38	303 600	109 100	36	276 200	98 400	36
1985	2 498 100	933 900	39	320 200	122 200	38	282 200	106 700	38
1986	2 448 800	957 500	39	363 100	142 000	39	292 400	113 700	39
1987	2 729 200	1 053 000	39	422 500	167 000	39	326 000	126 200	39
1988	2 884 000	1 097 000	38	454 000	184 200	40	378 700	142 500	38
1989	2 855 800	1 112 800	39	447 600	183 800	41	42 640	167 600	39

Fuente: Comisión de Enseñanza Superior, Estadísticas sobre Enseñanza Superior, Departamento de Estadística y Educación, Addis Abeba, julio de 1988.

Cuadro 3.

Mujeres que han obtenido títulos de grado y diploma  
en el curso académico 1986/87

Campos de especialización		Total	Número de mujeres	% de Mujeres
Medicina	Diploma	262	77	29,4
	Grado	158	30	19
Comercio	Diploma	438	71	16,2
	Grado	-	-	-
Ciencias Sociales	Diploma	47	5	11,1
	Grado	640	45	7
Archivos y Bibliotecas	Diploma	49	5	10,2
	Grado	-	-	-
Agricultura	Diploma	631	46	7,3
	Grado	260	9	3,5
Tecnología	Diploma	377	24	6,4
	Grado	189	5	2,6
Magisterio	Diploma	627	36	10,4
	Grado	96	10	5,8
Estudios lingüísticos	Diploma	-	-	-
	Grado	158	24	15,2
Ciencias naturales	Diploma	-	-	-
	Grado	614	40	6,5
Derecho	Diploma	-	-	-
	Grado	51	3	5,9
Total general	Diploma	2 166	166	7,7
	Grado	2 431	294	8

**Fuente:** Comisión de Enseñanza Superior, Estadísticas sobre Enseñanza Superior, Departamento de Estadística y Educación, Addis Abeba, julio de 1988.

## 2.2 Hechos que revelan la disparidad entre los sexos

21. Los chicos tienen más y mejores oportunidades de estudiar que las chicas, pues se cree que la función primordial de la mujer en la sociedad consiste en desempeñar bien su papel de ama de casa y de madre. Además, los valores y normas sociales atribuyen a la mujer funciones y responsabilidades concretas. Se teme a veces que la educación socave esos valores y normas tradicionales, sobre todo en las zonas rurales. La práctica de contraer matrimonio a temprana edad, vigente en muchas sociedades de Etiopía, ha impedido a la mujer perfeccionarse y acceder a la enseñanza. Contribuye también a incrementar la proporción de mujeres que en las zonas rurales del país abandonan sus estudios antes de terminarlos. Aunque la edad en que se contrae matrimonio ha aumentado, sobre todo en las zonas urbanas, matrimonios y partos a temprana edad van indisolublemente ligados y producen efectos sociales y demográficos negativos.

22. La elevada demanda de mano de obra femenina en la agricultura y el servicio doméstico contribuye también a reducir la tasa de escolarización de las mujeres. Debido a la pobreza generalizada del país, los padres tienen dificultades para enviar a sus hijos a la escuela.

23. Asimismo, a la hora de elegir determinados estudios influye mucho la cultura. Las más de las veces no se eligen sino que vienen "impuestos". Además, la falta de instrucción es una de las causas de la situación desventajosa de la mujer a la hora de buscar un empleo.

## 2.3 Medidas adoptadas o que se piensa adoptar

24. Aunque la enseñanza no es obligatoria en Etiopía, ni están matriculados todos los niños en edad escolar, la política educativa del país no establece discriminaciones entre los sexos. Cada vez hay menos discriminación por razón del sexo para participar en cualquier sector. Por ejemplo, las mujeres tenían vedado el acceso a los estudios de contabilidad y sólo podían seguir los de secretariado. Hoy en día, la mujer puede cursar ambas disciplinas. En consonancia con esto, la Constitución de Etiopía aprobada en 1987 dice en su artículo 36 lo siguiente: "El Estado prestará especial apoyo a la mujer, sobre todo en materia de educación, capacitación, y empleo, para que pueda participar en los asuntos políticos, económicos, sociales y culturales en un pie de igualdad con el hombre". Con todo, es evidente que esas políticas no coinciden muchas veces con la realidad.

25. Se han ejecutado algunos programas destinados a aumentar la sensibilidad y capacidad de respuesta del sistema educativo ante la exigencia de igualdad entre los sexos. A tal fin, el Instituto de Elaboración de Planes de Estudios está mejorando los planes de estudio correspondientes a los distintos niveles de enseñanza para hacerse eco de esa nueva sensibilidad ante el problema. Se han llevado a cabo investigaciones sobre cuestiones educativas que imponen un enfoque de la enseñanza que se corresponda con la igualdad entre uno y otro sexo.

26. En algunos nuevos programas, previstos para este año o para el siguiente se incluyen, por ejemplo, la elaboración y difusión de material educativo que no insista en los papeles estereotipados del hombre y de la mujer, como el que consiste en que la mujer tenga siempre que ser ama de casa y el hombre el que gana el sustento. Están previstas además campañas destinadas a atraer un mayor número de niñas y mujeres a la enseñanza general y especializada.

### 3. PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL MUNDO DEL TRABAJO

#### 3.1 Participación de la mujer en el potencial laboral

27. En la Etiopía rural, donde la mujer constituye el 51,4% de la mano de obra total, la mujer cultiva la tierra, siembra, cría el ganado, mantiene un pequeño huerto, se ocupa de las faenas del hogar y desempeña múltiples responsabilidades comunitarias. Pero lo más corriente es que esas actividades no se consideren un empleo lucrativo, ya que no generan ingresos. Algunas mujeres de la Etiopía rural se dedican también a actividades propias del sector informal de la economía, como el pequeño comercio, la alfarería, etc.

28. Estas actividades tampoco figuran en las estadísticas, dada la imposibilidad de recabar datos sobre los ingresos, las actividades y la participación de la mujer.

29. En las zonas urbanas la mujer ocupa puestos de trabajo inferiores en cuanto a nivel de especialización y perspectivas de ascenso y salario, y realiza trabajos rutinarios, de breve ciclo, que se aprenden con relativa rapidez y no requieren conocimientos técnicos aplicables al proceso de producción. Las industrias que concentran a la mayor parte de las mujeres son las de elaboración de alimentos, productos textiles, prendas de vestir, cauchos, productos químicos, etc.

30. Según las estadísticas laborales de 1990, la proporción de mujeres empleadas en las distintas profesiones y oficios es la siguiente:

Cuadro 4

Estadísticas sobre participación femenina  
y masculina en la mano de obra

Profesión u oficio	Mujeres %	Hombres %
Profesionales y personal técnico afín	19,10	21,48
Puestos de administración y gestión	0,25	1,04
Ejecutivos, funcionarios y empleados públicos	24,86	17,19
Dependientes de comercio	0,66	0,73
Agricultura	15,52	16,66
Producción y actividades conexas	25,00	30,39

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1990.

31. Como revelan las estadísticas, un gran porcentaje de mujeres (mayor que el de hombres) trabajan como funcionarias y empleadas: 24,86% (puede tratarse de secretarías, encargadas de archivos, etc.). El menor porcentaje se da en las áreas de administración y gestión (0,25%), o sea, en los puestos en que se toman decisiones y que por ello están bien remunerados. Las citadas estadísticas habrán cambiado, desde luego, tras introducir el Gobierno de transición una economía de mercado que ofrece más oportunidades a la empresa privada, pero no dejan de ser muy útiles a efectos de comparación.

32. Con independencia de su profesión u oficio, la mujer se sitúa en el punto más bajo de la escala laboral. En la administración pública es más fácil encontrar mujeres secretarías y empleadas que directoras generales o jefas de negociado. En la sanidad hay más enfermeras y asistentes sanitarias que doctoras. En la docencia, es más fácil encontrar maestras de primaria que directoras de colegio o profesoras de universidad. En el mundo de la producción se concentran en puestos de trabajo no especializados más que en los que exigen alguna especialización.

### 3.2 Razones de la desigualdad

33. Para que las mujeres se beneficien del desarrollo hay que salvar un grave problema: a la mujer no se la toma en serio y tampoco se da relieve alguno a sus preocupaciones. Mientras las mujeres permanezcan en la sombra y sus actividades se consideren marginales a la sociedad no podrán evitarse los malentendidos, las políticas inadecuadas y unos programas y proyectos que, además de injustos, son también inoperantes e inoportunos. Cuando los que planifican y toman decisiones lleguen a percatarse, con datos actualizados y aplicables a la situación concreta, de cuál es el papel real de la mujer, podrán tomarse medidas que respondan a una justa interpretación del distinto papel que corresponde a uno y otro sexo y de las consecuencias que ello tiene para el desarrollo.

34. Esto aparte, son muy escasos los estudios en profundidad sobre las prácticas, comportamientos, valores y normas socioculturales que configuran de modo decisivo la vida de las mujeres como miembros de grupos multiétnicos de la sociedad etíope. Además, el rigor de los recientes desastres naturales y las tragedias ocasionadas por el hombre han dejado a millares de mujeres en situaciones apuradas, desplazando a muchas de ellas de las comunidades a que pertenecen. La repercusión de esa situación en la mujer, su mecanismo de defensa ante esas adversidades, etc., son otros tantos aspectos que no se han investigado en absoluto.

35. El recorte de los servicios sociales impone nuevos esfuerzos y nuevas horas de trabajo a esas mujeres que han de cuidar de los enfermos y los ancianos. Cuando el desempleo es alto, son las mujeres las primeras que pierden su puesto de trabajo sin posibilidad de encontrar otro u otras actividades que generen ingresos. Las mujeres se ven forzadas a aceptar trabajos mal remunerados, incluso actividades socialmente inaceptables, como la prostitución, para asegurar la supervivencia de su familia. Además, el precio cada vez mayor de los alimentos obliga a la mujer a trabajar más y más para obtener ingresos y a desarrollar actividades que les permitan mantener a la familia. Los datos demuestran que la colocación de mujeres en puestos mal remunerados es consecuencia de su bajo nivel de instrucción.

36. Otro factor que impide a la mujer ascender a puestos más altos, a los que sería acreedora por su laboriosidad, es la responsabilidad que ha de asumir en el hogar. Por su condición de madre y ama de casa es posible que la mujer no tenga tiempo suficiente para dedicarse a actividades de perfeccionamiento de sus aptitudes con las que podría mejorar sus oportunidades de ascenso. Las responsabilidades domésticas de la mujer son también razones que suelen aludirse cuando se suscita la cuestión de atribuirles mayores responsabilidades y de ascenderlas a puestos decisorios. Se dice que su ausentismo es muy alto, que no están dispuestas a trabajar más allá de la jornada laboral, etc. Pero aquí hay que preguntarse la razón de ese alto ausentismo (si es que realmente existe). La razón es que tienen además la gran responsabilidad de criar a sus hijos y de satisfacer las necesidades de la comunidad, de la sociedad igualmente importantes para la propagación de la especie.

### 3.3 Medidas adoptadas o que se ha pensado adoptar

37. Mejorar la participación de la mujer en la mano de obra de Etiopía es algo que incumbe directamente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y, en particular, a su Departamento de Coordinación de Asuntos de la Mujer. Este departamento, en estrecha cooperación con la Oficina de Asuntos de la Mujer, procura integrar las cuestiones relativas a la igualdad entre los sexos en todo tipo de políticas gubernamentales. En Addis Abeba, bajo estrecha supervisión, se llevan a cabo proyectos que incluyen actividades generadoras de ingresos, a fin de adquirir experiencia y nuevos criterios respecto a la conveniencia de promover la incorporación plena de la mujer al proceso productivo. A tal fin, el Departamento lleva a cabo y promueve investigaciones aplicadas y orientadas hacia la acción en todos los aspectos relacionados con la igualdad entre los sexos. Esas investigaciones tendrán que plasmarse en propuestas sobre la forma de mejorar la condición y situación de la mujer. El empleo es, sin duda, uno de esos aspectos. Se estima que es muy importante asegurar la coordinación con las instituciones y los organismos públicos que se ocupan de estas cuestiones a fin de intercambiar los conocimientos adquiridos y evitar duplicaciones.

38. Un grupo de trabajo ha venido aplicándose a la tarea de mejorar la condición de la mujer en el derecho laboral. La nueva Ley del Trabajo prevé unas mejores condiciones de trabajo para las mujeres en Etiopía. Por ejemplo, se prohíbe despedir a la mujer embarazada, se estipula un adecuado permiso de maternidad, se prohíbe explícitamente todo tipo de discriminaciones por motivos de sexo, etc. Pese a las muchas mejoras introducidas, es evidente que aún queda mucho por hacer en este aspecto.

39. He aquí algunos planes para el futuro. Para ayudar a las mujeres a tomar iniciativas respecto a la creación de empresas privadas, está prevista la publicación de boletines de noticias destinados a la mujer de la calle. Esos boletines facilitarán informaciones con vistas a que puedan conocer mejor su situación, respaldarán sus iniciativas y les tenderán una mano para que puedan encontrar instituciones u organizaciones que las ayuden. Hay todavía un gran vacío informativo en torno a la situación y condición de la mujer. Por ese motivo se procederá sobre todo en las zonas rurales a investigaciones de

carácter práctico relativas a la condición y situación de la mujer etíope. Las investigaciones se plasmarán en proyectos concretos capaces de mejorar la condición socioeconómica, cultural y política de la mujer. Asimismo, esas investigaciones permitirán elaborar criterios y políticas sobre la forma de abordar, en función de las peculiaridades de cada región, las necesidades y preocupaciones de la mujer.

#### 4. SANIDAD, PLANIFICACION FAMILIAR Y NUTRICION

##### 4.1 Situación real, datos

###### Sanidad

40. La mujer, como administradora del hogar y de la familia, desempeña un papel esencial en lo tocante al mantenimiento de la salud de todos los miembros de la familia. El estado general de salud de muchas mujeres es vulnerable debido a la prolongada y dura jornada laboral que han de realizar día tras día. Ello las hace sumamente propensas a la malnutrición, con lo que disminuye su resistencia corporal y aumenta el riesgo de contraer todo tipo de enfermedades (transmisibles). Por ejemplo, las afecciones oculares son un grave problema para la mujer que tiene que cocinar en un recinto lleno de humo. Se dice que el elevado desgaste calórico derivado de la dura jornada de trabajo incrementa considerablemente el peligro de contraer infecciones (Tsehay Berhane Selassie, 1991).

41. En realidad no existe discriminación alguna entre hombre y mujer a la hora de prestar la asistencia médica. Respecto a las responsabilidades de la mujer como madre existen servicios sanitarios especiales para la mujer (por ejemplo, en lo relativo a cuidados prenatales, servicios de parto, programas sanitarios en favor de la madre y del niño, etc.). Estos programas tienen por lo general una cobertura mínima. Se trata, sobre todo, de "programas profilácticos", que en la práctica se consideran de inferior calidad a la asistencia "terapéutica".

42. Los servicios médicos son especialmente deficientes en las zonas rurales. Las mujeres dependen en gran medida de las prácticas de los curanderos tradicionales. Pero al mismo tiempo la población nativa está perdiendo sus conocimientos de medicina tradicional, porque ésta suele considerarse "peligrosa" o "inferior" a la medicina "occidental".

43. También las viejas tradiciones y costumbres ponen a prueba la salud de la mujer. Sobre todo en las zonas rurales existen prácticas nocivas que pasan por ser la entraña misma de la vida social y que jalonan los acontecimientos principales de la vida de la mujer. Entre ellas cabe señalar el matrimonio a temprana edad, la mutilación de los genitales femeninos (del que son víctimas el 90% de las mujeres etíopes), prácticas erróneas durante el embarazo y el parto, la costumbre de enviar a la mujer fuera de casa y dejarla sola durante el parto, la de mantener al recién nacido y a su madre apartados de la luz solar, los tabúes en materia alimentaria, etc. Es inevitable que el trauma psicosocial afecte también a la salud de la mujer.

44. Son muchas las mujeres y las adolescentes que son violadas o forzadas contra su voluntad, con la secuela de un posible embarazo. La falta de acceso a los anticonceptivos y la actitud negativa del hombre hacia su uso es causa de muchos embarazos "no deseados". Muchas mujeres prefieren abortar porque no tienen medios o son demasiado jóvenes para criar al hijo (uno más). Como el aborto no es legal, muchos de los abortos se practican en malas condiciones, sin higiene alguna, lo que trae consigo una elevada tasa de mortalidad. Una de las causas directas de la muerte es consecuencia de las complicaciones renales derivadas del aborto.

45. Debido al desempleo y a los problemas económicos son muchas las mujeres que se ven forzadas a ganarse la vida con la prostitución. Se calcula que la tasa de seropositivos del SIDA es muy elevada entre las prostitutas, ascendiendo al 16,98% frente al 6,4% de promedio general (Tsehay Berhane Selassie, 1991). Es seguro que con las pautas culturales vigentes en el país en materia de promiscuidad son muchas las mujeres que resultarán contagiadas por sus compañeros.

46. Etiopía tiene una de las más disparatadas tasas de natalidad y fecundidad por cada 100.000 habitantes de todo el mundo, con una tasa total de fecundidad de 7 niños y medio por mujer (véase el anexo I, cuadro 2). Esto quiere decir que proliferan los nacimientos poco espaciados en el tiempo y que los embarazos son demasiado prematuros, lo que agrava la salud de las madres.

47. Dado que la mayoría de las mujeres etíopes trabajan muy duramente al menos 15 horas al día -estén o no embarazadas- el embarazo supone muchas veces un riesgo para la mujer. Veinte de cada 1.000 mujeres fallecen de complicaciones surgidas durante el parto. Se registran 700 casos de mortalidad materna por cada 100.000 madres (estadísticas de los servicios de sanidad de Etiopía, 1991), la mayoría de ellos durante el parto. En la mayoría de los casos no existen servicios médicos, o éstos son demasiado caros, o están demasiado lejos.

#### Planificación familiar

48. Además de los aspectos negativos de los frecuentes embarazos para la salud de la madre, el enorme crecimiento demográfico de Etiopía constituye un peligro para la sociedad entera, pues repercute en el medio ambiente y en los recursos naturales, en el abastecimiento de agua y de productos alimenticios, etc. Desde 1966 viene elaborándose en Etiopía un Programa de Planificación Familiar (PPF) al que se atribuye gran importancia, pero la cobertura del programa es muy exigua (3%). Se dice que alrededor del 65% de las mujeres conocen los métodos anticonceptivos, pero la incidencia real del PPF sobre el crecimiento demográfico es mínima. Los servicios no llegan a las zonas rurales apartadas y a menudo se carece de anticonceptivos. Casi todos los esfuerzos van dirigidos a dar a conocer la planificación familiar de la mujer sin participación del hombre. Si se desea cambiar esas pautas culturales no se puede contemplar a la mujer como la sola responsable del crecimiento demográfico. Para que el PPF dé sus frutos hay que cambiar el comportamiento masculino y comunitario y encauzarlo hacia la planificación familiar.

49. No cabe duda de que el problema demográfico no depende tan sólo de patrones culturales, sino que está directamente vinculado con la pobreza. El desarrollo socioeconómico y el acceso de la mujer a la enseñanza son los requisitos necesarios de los que depende el éxito de cualquier programa de planificación familiar, ya que existe una relación directa entre el nivel de instrucción y la práctica de la planificación familiar (véase cuadro 5).

Cuadro 5

Proporción de mujeres casadas de Addis Abeba que practican actualmente métodos anticonceptivos en función de su nivel de instrucción

Sin instrucción alguna/sin instrucción académica	2,1%
Enseñanza primaria (cursos 1° a 6°)	12,9%
Enseñanza secundaria elemental (cursos 7° y 8°)	32,4%
Enseñanza secundaria superior (cursos 9° a 12°)	52,2%
Estudios universitarios u otro tipo de enseñanza superior	61,7%
Total	30,7%

Fuente: CSA, resultados provisionales del estudio sobre la familia y la fecundidad realizado en 1990 a escala nacional.

50. La elevada tasa de crecimiento demográfico afecta grave y directamente a la prestación de servicios sanitarios, ya que el desarrollo de estos servicios no ha ido parejo con el aumento de la población. Hoy en día, y según estadísticas en materia de sanidad y salud no publicadas, sólo el 45% de la población, en su mayor parte la que vive en las zonas urbanas, tiene acceso a los servicios sanitarios (estatales) existentes.

#### Nutrición

51. Muchos etíopes sufren carencias alimentarias debido a la situación de pobreza generalizada. En las zonas urbanas son muchas las personas que no tienen ingresos suficientes para comprar su ración de comida diaria. En las zonas rurales muchas explotaciones agrícolas son incapaces de producir lo suficiente para asegurar su autosubsistencia. El aporte calórico per cápita está disminuyendo. En todo caso, la situación afecta a esas mujeres que

luchan día tras día por conseguir suficientes alimentos para su familia. Son las que tienen mayores dificultades para adquirir alimentos en cantidad suficiente. Primero, porque la alimentación es responsabilidad suya y, segundo, porque normalmente son ellas las que prefieren privarse de los mejores alimentos para dárselos a su familia. La malnutrición es un síntoma de pobreza. Cuando las estadísticas revelan un aumento de la malnutrición infantil, lo que sucede en realidad en muchos lugares de Etiopía, cabe pensar que la situación de la mujer es muy parecida.

52. Según algunos estudios, un gran porcentaje de mujeres etíopes están expuestas a una serie de carencias nutricionales en proteínas, energía, vitamina A, yodina, etc. Esta situación, agravada por el fenómeno de la sequía, la migración y el desplazamiento origina fracasos matrimoniales y contribuye al deterioro ecológico y medioambiental, lo que repercute en la dieta alimentaria de las mujeres y los niños que viven en hogares regidos por una mujer más que en la de cualquier otra persona.

53. En muchos casos el bajo nivel cultural de la mujer no le deja mucho lugar para tomar decisiones en las cuestiones domésticas, pedir más dinero con que comprar alimentos o constituir reservas alimenticias para la familia.

#### 4.2 Principales problemas

54. La razón básica de que el estado de salud de la mujer sea peor es doble. Por una parte, la mujer es la que más tiene que hacer frente a las deficiencias de los servicios sanitarios y a la pobreza en general. Por otra, y debido a su pesada carga de trabajo, está más expuesta a todo tipo de peligros que amenazan la salud. Los malos tratos físicos o mentales hacen a la mujer más vulnerable. Se insiste todavía en considerar al sexo como un factor irrelevante en materia de salud. Sólo se elaboran programas especiales para la mujer en función de las responsabilidades de madre y celadora de la comunidad que la tradición cultural le atribuye.

55. El sistema sanitario sigue prestando excesiva atención al aspecto terapéutico o de curación de las enfermedades, en lugar de insistir en la profilaxis o prevención de todo tipo de afecciones.

56. Se insiste también en considerar que la planificación familiar es competencia exclusiva de la mujer, mientras que suele verse al hombre como un obstáculo. Las pautas culturales exigen todavía el tener muchos hijos y en las zonas rurales se necesita además el trabajo de los niños para realizar todas las faenas agrícolas a su debido tiempo. Además, tampoco abundan demasiado los servicios: están alejados de los hogares, se carece de píldoras, preservativos y otros instrumentos, y apenas se desarrolla una labor de asesoramiento y control.

57. Las condiciones nutricionales y el acceso a una ración alimentaria suficiente se han deteriorado para la mayoría de las mujeres etíopes. A ello han contribuido varios factores. Entre ellos cabe señalar: los tabúes y prácticas culturales, la baja condición de la mujer en el seno de la comunidad, el escaso acceso de la mujer a los recursos y a su control y también a los centros sanitarios y educativos, la precaria situación sanitaria general, y el escaso acceso de la mujer al sistema de producción de alimentos y a su control.

#### 4.3 Medidas adoptadas o que se ha pensado adoptar

58. En materia de salud se han elaborado programas especialmente destinados a la mujer. Se trata en todo caso de programas destinados a las futuras madres, como el Programa de Planificación Familiar, el Programa de Asistencia Sanitaria a la Madre y al Niño, el Programa de Cuidados Prenatales, el Programa de Formación de Asistentes Puerperales Tradicionales, y los Agentes de Salud Comunitarios.

59. La mayoría de los programas de salud van acompañados de cursillos de capacitación en la materia. Los programas facilitan información sobre todos los aspectos relacionados con la salud, aunque la mayoría de las veces versan sobre los peligros de algunas prácticas tradicionales o sobre higiene, saneamiento del medio ambiente, nutrición, cuidados durante el embarazo, etc.

60. El Instituto Etíope de la Nutrición realiza investigaciones sobre ciencia y tecnología alimentarias y sobre hábitos dietéticos, así como estudios de laboratorio sobre la composición bioquímica de los alimentos. Además imparte enseñanzas sobre estas cuestiones y efectúa estudios sobre nutrición y variaciones estacionales. La enseñanza nutricional se imparte mediante cursillos de capacitación del personal docente y cursillos de capacitación a nivel comunitario. Se imparten también enseñanzas sobre nutrición a través de los medios de comunicación -televisión, radio, prensa, libros, películas, carteles, folletos, etc.- y a través de los planes de estudio académicos. Se influye en la nutrición, a nivel escolar y comunitario, promoviendo actividades destinadas a controlar el crecimiento, cultivando huertos familiares y otros anejos a las escuelas, y mediante programas de asistencia sanitaria a la madre y al niño, de extensión agraria, y de centros de nutrición en las escuelas. Se proporcionan alimentos y micronutrientes suplementarios a los grupos vulnerables, entre ellos las mujeres. Del control y seguimiento de los programas de intervención se encargan las organizaciones correspondientes.

61. Con las medidas y programas previstos para el próximo futuro en materia de sanidad, planificación familiar y nutrición se pretende mejorar tanto el aspecto terapéutico como el aspecto profiláctico de los servicios sanitarios. Existe un extenso programa de capacitación de agentes de sanidad comunitaria y de asistentes puerperales tradicionales que presta atención a las cuestiones sanitarias relacionadas específicamente con la igualdad entre los sexos. Se dará también gran prioridad a programas destinados a fomentar la atención sanitaria primaria a nivel comunitario. La comunidad tiene que correr con los gastos (o parte de los gastos) de ese programa de asistencia. Las mujeres participarán en el programa en todas sus fases.

62. Se procederá a integrar los programas sanitarios en institutos que no están directamente relacionados con la sanidad, pero que prestan todo tipo de servicios a las mujeres; citaremos, por ejemplo, los centros de atención diurna. Deberían llevarse a cabo investigaciones sobre sanidad, planificación familiar y nutrición en función de cada uno de los sexos.

63. Se perfilará de nuevo el Programa de Planificación Familiar para que su repercusión sea mucho mayor y alcance por igual a hombres y mujeres. Está previsto mejorar la distribución de anticonceptivos. Está a punto de aprobarse asimismo una política demográfica en la que se prestará especial atención a la problemática del sexo en su relación con las cuestiones demográficas.

64. Entre los grandes planes del Instituto Etíope de la Nutrición figura el de instruir a las mujeres y a la comunidad sobre la mejor forma de asegurarse el sustento de la familia mediante la avicultura, la horticultura doméstica, la mejora de las tecnologías alimentarias y otras actividades generativas de ingresos. Se estimula y fomenta la protección, promoción y práctica de la lactancia natural mediante el contacto personal y el uso y desarrollo, en los medios de comunicación, de materiales destinados a propugnarla y divulgarla. Se considera también muy importante el difundir información nutricional a fin de mejorar los conocimientos y comportamiento de las mujeres en materia alimentaria a través de cursos académicos, programas de participación comunitaria y de extensión agraria, agentes domésticos y servicios sanitarios en favor de la madre y el niño. Además, las organizaciones y organismos correspondientes, como RRC, Ministerio de Sanidad, Instituto Etíope de la Nutrición, y otros organismos donantes, proporcionarán alimentos y complementos micronutrientes a los hogares y las mujeres afectados por la sequía o desplazados o cuyos ingresos sean tan exigüos como son muchas sus necesidades.

## 5. CONDICION JURIDICA DE LA MUJER

### 5.1 Situación de la mujer en la sociedad etíope

65. La distribución de papeles y la determinación de la condición que ocupa cada individuo en la sociedad no se hacen en función de sus comportamientos personales sino atendiendo a consideraciones externas, como el sexo, la edad, la profesión, el nivel de instrucción, las características étnicas, etc. Los criterios que sirven para definir la condición de la persona vienen en gran medida impuestos por las pautas culturales y varían de un país a otro. En Etiopía, uno de los criterios importantes es el sexo.

66. Toda persona debe actuar de acuerdo con lo que la sociedad espera de ella, y cuando actúa en contra de esas aspiraciones corre el riesgo de ser censurada. Para evitar los conflictos que puedan originar las posibles desviaciones, toda sociedad ha ideado mecanismos coercitivos, ya sean preceptos morales, costumbres, leyes, creencias religiosas, etc., y cuyo propósito no es otro que el de integrar a los individuos en su medio social. Aquí nos circunscribiremos a uno de esos mecanismos -las leyes- y su repercusión en la condición de la mujer.

67. Todas las culturas y religiones de Etiopía tienen en poca estima a la mujer. Desde la más tierna infancia existe una marcada diferencia entre la educación que se da a los niños y la que se da a las niñas de cada familia. A las niñas se las educa sobre todo para que lleguen a ser madres y amas de casa. Las dos leyes religiosas tradicionales del país son la "Fetha Negest"

(para los etíopes cristianos) y la "Sharia" (para los musulmanes). Otra ley importante a este respecto es el "Código Civil", que forma parte de la "Legislación oficial de Etiopía". Este cuerpo legislativo regula la condición jurídica de la mujer de forma distinta de la del hombre.

## 5.2 Disposiciones sobre matrimonio y divorcio

68. Tres tipos de matrimonio son comunes en Etiopía. El matrimonio tradicional y el religioso predominan sobre todo en las zonas rurales. Su normativa define en general la edad legal para contraer matrimonio, la patria potestad y los derechos de sucesión, los derechos que nacen de la extinción del matrimonio o del divorcio, etc. El tercer tipo es el matrimonio civil. Los tres ordenamientos jurídicos citados, Fetha Negest, Sharia y Código Civil, determinan todos ellos la edad mínima para contraer matrimonio, tanto en el caso del hombre como en el de la mujer. Respecto a la edad legal para contraer matrimonio, los ordenamientos la fijan en 12, 9 y 15 años, respectivamente, para las mujeres, y en 20, 12 y 18 años para los varones. En la mayoría de los casos corresponde a la autoridad paterna la responsabilidad de decidir sobre el matrimonio de sus hijos. En general, y aun cuando las distintas legislaciones imponen requisitos distintos en materia de edad, es evidente que todas ellas fijan una edad inferior en el caso del matrimonio de la mujer que en el del hombre. Y aunque suele consultarse a los futuros esposos, los padres de ambos contrayentes han de dar su consentimiento. Existe la creencia de que el matrimonio no es simplemente la unión de un hombre y una mujer sino también una unión entre dos familias.

69. Otra cosa que hace del matrimonio un delicado asunto familiar es el precio de la novia. Habida cuenta del alto precio que alcanzan las novias y de los estrictos criterios de selección de las familias con que se pretende emparentar, en algunas sociedades se practica el rapto con fines matrimoniales. En todo caso, es evidente que las jóvenes no pueden decidir sobre sus futuros maridos, lo que además entaña que las muchachas tengan que participar muy pronto de todas las faenas del hogar, lo que supone un obstáculo al desarrollo de su personalidad (por ejemplo, la posibilidad de recibir instrucción). Es también evidente que ello tiende a crear el estereotipo del papel paternal y dominante del marido sobre la mujer en virtud de su madurez y de su mayor experiencia de la vida.

### Derechos personales de la mujer en el matrimonio

70. El Código Civil de Etiopía afirma que los cónyuges se deben respeto, apoyo y asistencia mutuos. No obstante, dispone también que el marido es el cabeza de familia y que la mujer ha de obedecerle, lo que va en contra del principio de responsabilidad igual y compartida. La superioridad del marido se desprende del precepto que dice "el marido tiene el deber de proteger a la mujer y de guiar su conducta".

71. En general, la mujer adopta el nombre, el domicilio, la residencia y la nacionalidad del marido. La mujer etíope que contrae matrimonio con un extranjero pierde su nacionalidad.

72. Cabría esperar que la patria potestad estuviera igualmente compartida, pero, según las leyes religiosas tradicionales, la capacidad de decisión está en manos del padre, de los hermanos (mayores) y del abuelo.

73. Tanto el derecho consuetudinario como el derecho escrito conceden al hombre y a la mujer la facultad de pedir el divorcio. En la práctica, las mujeres tropiezan con muchos obstáculos para ejercer ese derecho. Además, y a pesar de la obligación formal del marido de pagar alimentos a la mujer tras el divorcio, la cuantía de los alimentos es casi siempre insignificante.

#### 5.3 Discriminación de la mujer en materia de propiedad de bienes

74. Oficialmente la legislación no contiene disposición alguna que establezca discriminaciones en materia de adquisición y posesión de bienes por razones del sexo. No obstante, la administración de los bienes se atribuye directamente al marido; este tiene incluso el derecho de disponer de los bienes, sin consentimiento de la mujer, hasta una cantidad de 500 birr. De esta manera, en la práctica, la mujer es poco menos que una persona a cargo del marido carente de bienes propios. También los derechos de sucesión se conceden por lo general al marido tanto según el derecho escrito como el consuetudinario.

75. En el momento de la extinción de los vínculos del matrimonio, cuando un cónyuge u otro, o ambos a la vez, solicitan el divorcio, la ley les permite designar un número igual de árbitros, por lo común parientes próximos del interesado, además de una persona neutral que pueda mantener el equilibrio. Parecería que se brinda un trato igual al hombre y a la mujer, pero a ésta siempre se la ha considerado inferior y en consecuencia tiene menor participación en los bienes. De la custodia de los hijos deciden los árbitros. El marido está obligado a proveer a su sustento, pero la mayoría de las veces no se cumple tal obligación, siendo frecuente que la cantidad asignada sea tan insignificante que no alcance para subvenir a las necesidades de los hijos.

76. En virtud de la Ley de viudedad, el marido, al morir la mujer puede cobrar la cantidad que aquella percibía si demuestra que depende totalmente de la pensión de su mujer. En cambio, al morir el marido, la mujer percibe la pensión cualesquiera que sean las circunstancias.

#### 5.4 Legislación laboral

77. Por lo que respecta a las medidas destinadas a abolir las políticas y prácticas discriminatorias contrarias a la mujer, el régimen anterior había promulgado ya un decreto laboral que constituía un buen punto de arranque para llegar a la igualdad de la mujer. Las medidas se inspiraban en el principio de igual salario por trabajo igual. Se garantizaban también las posibilidades de ascenso y se hacía extensiva esa protección igualitaria a todos los trabajadores, con independencia de su sexo, color o afiliación tribal, fomentándose las organizaciones de la clase obrera. Las mujeres constituían el 25% de los miembros del sindicato etíope, una de esas organizaciones. Gracias a las medidas adoptadas en favor de la madre podrían obtenerse, mediante presentación de un certificado médico, licencias de parto o permisos para someterse a un reconocimiento médico completo, y las madres podían obtener una licencia de maternidad de 45 días.

78. Con arreglo a la nueva política económica del Gobierno de transición de Etiopía, en agosto de 1992 se promulgó una nueva normativa laboral llamada Ley del Trabajo. La nueva legislación laboral modifica la situación de la mujer en el proceso laboral en varios aspectos. Algunas de las nuevas mejoras introducidas en la condición laboral de la mujer son las siguientes. A la mujer se le conceden ahora 90 días de licencia de maternidad. A la mujer se le exige de todo trabajo peligroso, sobre todo durante el embarazo. Se pone especial cuidado en evitar que los primeros despidos afecten siempre a las mujeres embarazadas. No obstante, la ley sigue siendo un mero tigre de papel y el problema principal estriba en comprobar si todos los empleadores cumplen la ley. Lo más probable es que no paguen en general a la mujer un salario igual al del hombre por un trabajo igual ya que, por ejemplo, pueden escudarse en el pretexto de que la descripción del puesto o trabajo vacante es ligeramente distinta según se trate de una mujer o de un hombre.

#### 5.5 Medidas adoptadas o que se piensa adoptar

79. El Gobierno de transición de Etiopía ha previsto una política social en la que se insistirá especialmente en la igualdad de la mujer.

80. Como ya hemos dicho, recientemente se ha promulgado una nueva legislación laboral. La nueva normativa introduce numerosas mejoras en lo que atañe a la condición jurídica de la mujer y a los derechos que ésta puede ejercer en materia de empleo. Sin embargo, es de todo punto evidente que aún queda mucho por hacer en cuanto al control y seguimiento de la oportuna aplicación de la ley.

81. Para mejorar la condición jurídica de la mujer e incorporar esas mejoras a todas las políticas y programas de Etiopía, es importante dotar a los departamentos jurídicos de los ministerios pertinentes de una estructura sensible a la igualdad entre los sexos en la que pueda discutirse la forma de modificar la legislación, de manera que mujeres y hombres reciban el mismo trato.

## 6. LA AGRICULTURA Y LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

### 6.1 Situación real, datos

82. La tendencia hacia un mayor crecimiento demográfico en Etiopía se refleja en el tamaño de las familias y, por ende, en la calidad de vida. Un alto crecimiento demográfico somete a mayor presión a la tierra y otros recursos, como el agua, las superficies cultivables y el medio ambiente en general.

83. Los dos decenios de guerra en Etiopía han traído consigo una de las más graves crisis agrícolas que recuerda la historia. Varios factores, como el acceso a la capacitación y la extensión agraria, la disponibilidad de recursos y aperos de labranza, etc., han contribuido a empeorar la situación de la mujer.

84. Las mujeres tienen una relación especial con el medio ambiente en un doble sentido. Influyen en él y se ven influidas por él. La interdependencia es tan absoluta que un término de la relación no puede subsistir sin el otro. Aunque en realidad la mujer etíope no tenga un derecho específico para hacer suyos los recursos naturales, desempeña un papel vital en cuanto a la conservación, gestión y utilización de los recursos medioambientales. Ahora bien, tanto su contribución a esa tarea como su actitud ante el medio ambiente nunca han sido reconocidas ni valoradas por la sociedad.

85. La mujer aporta entre el 60% y el 93% de la mano de obra a la agricultura de subsistencia. Más del 50% de la elaboración tradicional de alimentos caseros corre a cargo de las mujeres. Numerosos estudios e informes sobre la mujer etíope destacan la penosa labor que realizan y la importante contribución que aportan, tanto en el hogar como en el puesto de trabajo. Según el estudio de Eva Poluha realizado en 1980 y llevado a cabo en dos woredas etíopes sobre las actividades económicas de las mujeres campesinas y el papel que les corresponde en el desarrollo, las mujeres están agobiadas por las tareas domésticas y por el trabajo en el campo. Según el estudio sobre la jornada de trabajo y la distribución del tiempo de la mujer en cuatro asociaciones campesinas efectuado en 1990 para la UNICEF por Zewdie Abegaz y Barbara Jung, las mujeres realizan al día 17 tipos de tareas domésticas y labores del campo distintas, e invierten en ellas unas 15 horas diarias. En la encuesta efectuada en 1991 por la OIT sobre las porteadoras de leña de Addis Abeba y del bosque de Fekerte Haile que circunda la ciudad se describen los sufrimientos y las lamentables condiciones de vida de las mujeres que se dedican a esos menesteres. El acarreo y transporte de leña es un trabajo pesado que tradicionalmente se asigna a mujeres y niños. Tanto en las zonas urbanas como en las rurales las mujeres y los niños invierten de 5 a 7 horas de cualquier día laborable en ir a buscar leña para su uso en el hogar o como fuente de ingresos. En la mayoría de las regiones de Etiopía las mujeres son los principales proveedores de leña de gran número de hogares urbanos. Muchas mujeres y niños arriesgan su vida en esta actividad de acarreo y transporte de leña. A veces son víctimas de hechos violentos, como palizas o violaciones en el bosque. Las porteadoras nunca se quejan de sus problemas a las autoridades locales dado el carácter semiilegal del trabajo que realizan. Para ellas supone un gran esfuerzo físico, pues algunas acarrean más peso del que ellas mismas tienen y caminan 11 ó 12 km por término medio.

### Biodiversidad

86. Se sabe que las mujeres, por su bagaje de conocimientos autóctonos, son un recurso importante en las zonas dedicadas tradicionalmente a las actividades agropecuarias, de conservación del germoplasma local, o de identificación y uso de hierbas naturales para fines médicos. El rápido deterioro de los bosques y de otros recursos naturales ha llegado a convertirse en una amenaza para la diversidad biológica, lo que redundará en perjuicio de las capacidades de la mujer. La degradación de los hábitats naturales pone en peligro la supervivencia de las especies vegetales y animales, privando con ello a la nación del potencial genético necesario para garantizar la seguridad alimentaria y la disponibilidad de plantas medicinales, dos aspectos inquietantes para la mujer.

## 6.2 Principales problemas

87. La división del trabajo según pautas culturales es -además de las duras condiciones naturales en que viven las mujeres (y los hombres)- la razón básica de las dificultades a que ha de hacer frente la mujer rural. A todas esas tareas y responsabilidades que la tradición cultural le asigna, como hacer la comida, ir por agua, recoger leña, cuidar de los hijos, trabajar en el campo, etc., la mujer se aplica desde las primeras horas de la mañana hasta las últimas de la tarde. A los hombres les daría en general mucha vergüenza que les pidieran que echaran una mano a su esposa en todas las faenas que tradicionalmente están asignadas a la mujer. Todavía es muy poco lo conseguido para aliviar, mediante la tecnología adecuada, la sobrecarga de trabajo de la mujer.

88. En general, la mujer no se beneficia de los programas de extensión agraria ni dispone de los aperos y recursos más adecuados (para estos últimos, véase el capítulo siguiente). No se reconocen ni suelen aprovecharse eficazmente los conocimientos de la mujer sobre todo tipo de cuestiones relacionadas con la agricultura. En los programas agrícolas no se aborda ni contempla de ordinario a la mujer como un labrador más. Con demasiada frecuencia se la ve, en caso de incluirla en esos programas, únicamente como madre y administradora del hogar, pasando sobre todo por alto el hecho de que son numerosos los hogares cuyo cabeza de familia es una mujer. Sólo en algunos programas de desarrollo rural destinados a la mujer y ejecutados por organizaciones no gubernamentales se ha conseguido poner a disposición de la mujer los cauces del crédito oficial o formal.

89. La mujer rural hace frente de muchas maneras a la degradación del medio ambiente. Con la disminución de las cosechas aumenta el número de mujeres que obtienen sus ingresos en fuentes alternativas. La leña está desapareciendo y los ríos se están secando. Todas estas cosas contribuyen a agravar considerablemente la carga de trabajo de la mujer rural.

## 6.3 Medidas adoptadas o que se piensa adoptar

90. Aunque la mujer desempeña un papel clave en la agricultura, poco se ha hecho relativamente para apoyar su participación. No obstante, se han ejecutado algunos programas importantes. El Ministerio de Agricultura tiene esparcido por las zonas rurales de todo el país un enorme "ejército" de 500 agentes domésticos encargados de prestar apoyo a la mujer y de facilitarle actividades de desarrollo de la familia, actividades relacionadas con los alimentos, la nutrición y la salud, y actividades generadoras de ingresos; de promover la tecnología adecuada para hacer más llevaderas las pesadas tareas domésticas de la mujer rural; y de impartir formación especializada y cursillos sobre extensión agraria.

91. En el programa de acción forestal etíope, con el que se pretende reunir, mediante las oportunas investigaciones, la información necesaria para aumentar la participación de la mujer en los programas forestales y los beneficios que de ello obtiene, se prevé el nombramiento de asesores sobre cuestiones relativas a la igualdad entre los sexos.

92. Con los proyectos destinados a las acarreadoras de leña se desea brindar otras posibilidades de obtener ingresos y de mejorar su calidad de vida gracias a una adecuada protección del medio ambiente a esas mujeres.

93. En un próximo futuro se ha previsto crear dentro de los Ministerios de Agricultura y de Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente sendos servicios especiales -a ser posible direcciones generales- que atiendan todas las necesidades de la mujer a nivel nacional, regional y de woreda o distrito. Esos servicios promoverán un enfoque integrado de todas las actividades incluidas en los programas del Ministerio de Agricultura y del de Recursos Naturales, Protección del Medio Ambiente y Desarrollo. Se pretende facilitar el acceso de la mujer a los programas de extensión agraria y proporcionarle los aperos necesarios y todo tipo de recursos, como por ejemplo facilidades de crédito.

94. Los dos ministerios citados contribuirán al desarrollo de actividades generadoras de ingresos, a las que podrán dedicarse las campesinas de las distintas regiones de Etiopía.

## 7. RECURSOS: TIERRA, AGUA Y CREDITO

### 7.1 Acceso de la mujer a la tierra, el crédito y el agua potable, con posibilidad de disponer de esos recursos

#### Tierra

95. La reforma agraria de 1975 confirió a la mujer la igualdad de derechos en materia de aprovechamiento de la tierra. Pero en realidad la situación es distinta. El cabeza de familia, casi siempre el hombre, es el dueño de la tierra. Cada vez que surge un conflicto es la mujer la que tiene que separarse del marido, de la casa y de todos los recursos para volver con sus padres o parientes. Y aun cuando viva con su marido, ocupará una posición subordinada, no la de un socio que toma decisiones. Trabajarán en la granja y se ocupará de las actividades relacionadas con la ganadería, pero no tendrá bienes propios ni sacará provecho alguno del producto de su trabajo.

96. La relación de la mujer con la tierra es tan estrecha que cuando se altera la más afectada es la mujer. En las tierras altas de Etiopía hay un exceso de población humana y animal. Esta presión demográfica, unida a erróneos programas de asentamiento, a la extensión de las zonas cultivables, al pastoreo intensivo y al aumento rampante de los incendios han traído consigo la deforestación, la erosión del suelo y el deterioro de la productividad de la tierra. Mujeres y niños son los más vulnerables en tales circunstancias.

#### Agua

97. De sacar agua, acarrearla y destinarla a usos domésticos y animales se ocupa sobre todo la mujer. Y como es ella la encargada de asegurar el suministro de agua en el hogar, la escasez generalizada de agua y la contaminación la afectan sobremanera. Dedicar entre tres y cinco horas diarias a la tarea de acarrear agua. En muchos lugares de Etiopía, donde los recursos hídricos escasean más cada día, está aumentando el número de horas que se dedican a estos menesteres. Esta circunstancia afecta a la vida de cada individuo y representa sobre todo para la mujer una enorme sobrecarga de trabajo.

98. La escasez de agua, consecuencia de la pertinaz sequía, ha reducido también la capacidad de los agricultores para producir alimentos en cantidad suficiente. La falta de agua potable, limpia y no contaminada ha expuesto a las poblaciones rurales y urbanas al peligro de contraer enfermedades. Los residuos vertidos por las curtidurías y por pequeñas industrias han afectado a la salud pública y provocado taras a algunos recién nacidos.

99. Al desarrollar actividades que tratan de potenciar los recursos hidráulicos se olvida con frecuencia la necesidad de consultar a las mujeres y convertirlas en protagonistas principales. Y no sólo cuando hay que trabajar, sino también cuando se trata de tomar decisiones y de proveer al mantenimiento de las instalaciones.

#### Crédito

100. En general, los sistemas formales de concesión de créditos no están bien desarrollados en Etiopía. De todos modos, la mujer no tiene prácticamente acceso a esos limitados servicios, lo que es especialmente cierto en el caso de la mujer rural. En consonancia con lo que se ha dicho sobre la condición jurídica de la mujer en Etiopía y con la aplicación práctica de la mayoría de las políticas del Gobierno, cabe decir que esta conducta impide a la mujer participar en ese tipo de servicios y beneficiarse plenamente de ellos. La falta de acceso al crédito y el hecho de que éste escape a su control son unos obstáculos que como es obvio impiden que la mujer pueda emprender cualquier tipo de actividades económicas en pequeña escala.

#### 7.2 Medidas adoptadas y tendencias futuras

101. Es digno de mención que el Gobierno de transición respetara la promesa que había hecho en las primeras zonas conquistadas por el Frente Etíope Popular Revolucionario Democrático (EPRDF) (norte de Etiopía) y procediera a una nueva distribución de la tierra. En esa distribución de tierras la mujer obtenía los mismos derechos que su contraparte masculina. La única diferencia entre el hombre y la mujer estribaba en la edad mínima necesaria para reivindicar una parcela de tierra: 18 años para el hombre y 24 para la mujer. Aunque aún no se han formalizado las escrituras que acrediten oficialmente esos derechos, y subsiste, por tanto, la inseguridad sobre la tierra, el trato que se da a hombres y mujeres es idéntico. En las zonas en que no se ha procedido a una justa distribución de la tierra que satisfaga las reivindicaciones de la mujer es necesario entablar negociaciones con el fin de mejorar la condición de la mujer de conformidad con el régimen jurídico aplicable a la posesión y tenencia de la tierra.

102. A la Secretaría de la Mujer adscrita al Comité de Recursos Hídricos compete la articulación de la participación de la mujer en tales recursos hídricos. En la práctica ello se traduce en la colaboración con otros ministerios y organismos, ya sea asistiendo a cursillos y seminarios, ya sea preparando actas y documentos. Ha elaborado también un repertorio bibliográfico dedicado a la participación de la mujer en los programas del UNICEF sobre aprovechamiento de agua, lo que en Etiopía se denomina WATSAN.

103. Entre los nuevos programas que proyecta llevar a cabo la Secretaría de la Mujer del Comité de Recursos Hídricos figuran los relativos al acopio y análisis de datos y a la evaluación de las necesidades hídricas de la mujer, a fin de dar prioridad y elaborar criterios que faciliten el acceso de la mujer a un agua de buena calidad. Esos programas permitirán asimismo mejorar su participación en la labor de formar y potenciar comités de recursos hídricos dirigidos por mujeres. Para el próximo futuro está prevista la labor de preparar, experimentar y difundir datos y materiales relativos a capacitación y extensión agraria.

104. Aun siendo notorias las dificultades con que tropezaba la mujer para poder tener acceso a la mayor parte de las fuentes de crédito, la situación no ha cambiado mucho y tampoco se espera que se produzcan grandes cambios en un futuro próximo. Sin embargo, es ésta una cuestión que figura prioritariamente en el orden del día de la mayor parte de los servicios de la mujer, de la Oficina de Asuntos de la Mujer y del Departamento de Coordinación de Asuntos de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

## 8. HABILITACION Y PARTICIPACION POLITICA DE LA MUJER

### 8.1 Ejercicio de funciones de mando

105. En la Carta de Etiopía para el período de transición se dispone que los derechos humanos individuales serán plenamente respetados sobre la base de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Este precepto implica, entre otras cosas, la equiparación entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida socioeconómica y política del país. En consonancia con ello, el Gobierno de transición de Etiopía ha creado un Mecanismo de Defensa de la Mujer, esbozado ya en el capítulo primero.

106. A la mujer se la consideraba tradicionalmente, y se la sigue considerando todavía, incapaz de dirigir cualquier tipo de empresa u organismo. Por fortuna, el Gobierno de transición de Etiopía no suscribe esa tesis, como queda demostrado con el nombramiento de cinco ministras (incluida la Jefa de la Oficina de Asuntos de la Mujer). Además, decepciona todavía comprobar que la mujer no pueda acceder fácilmente a puestos de mando, en ninguno de los niveles de la sociedad.

### 8.2. Funciones que exigen tomar decisiones

107. En consonancia con lo que se ha dicho sobre el "ejercicio de funciones de mando", apenas se atribuyen a la mujer funciones en las que pueda tomar decisiones. En lo relativo a administración del hogar, las decisiones suele tomarlas la mujer, pero cuando se trata de alguna suma importante de dinero o de decisiones que no afectan directamente a la economía doméstica la mujer pierde esa facultad. Tradicionalmente se esperaba que la mujer se abstuviera de participar activamente en los asuntos de la comunidad. La mujer afiliada a organizaciones formalmente constituidas (por ejemplo, asociaciones de campesinos o de vecinos), suele estar representada por el hombre. Se ha partido del principio de que el proceso de toma de decisiones sea asunto exclusivo del hombre. Aunque las mujeres están haciendo oír su voz, sobre todo en las zonas urbanas, su influencia y su capacidad de decisión y reivindicación siguen siendo muy restringidas.

108. La mujer tiene el mismo derecho que el hombre a elegir en votación a sus representantes pero según los datos que circulan parecería que las mujeres votan mucho menos que los hombres. Son las propias mujeres las que llegan a desestimar la importancia que tiene su voto.

### 8.3 Los medios de comunicación y la mujer en Etiopía

109. Uno de los instrumentos importantes para modificar la "imagen" tradicional de la mujer estriba en los medios de comunicación. Desde hace algunos meses la televisión viene emitiendo un programa semanal dedicado al adelanto de la mujer. También la radio y la prensa informan periódicamente sobre la necesidad y urgencia de promover el adelanto de la mujer en Etiopía.

110. También en la fase de preparación de las elecciones de representantes del pueblo, a cualquiera de sus niveles (nacional, regional o local), esos medios de comunicación ilustran expresamente el caso de la mujer que va a votar. La imagen que se proyecta muestra cómo se vota. Aunque tal vez deba considerarse como un elemento menor en el proceso destinado a incrementar la participación política de la mujer, ese factor es también muy importante.

### 8.4 Medidas adoptadas o que se piensa adoptar

111. Dentro del Mecanismo de Defensa de la Mujer creado en Etiopía en 1992, la Oficina de la Mujer adscrita al Consejo de Ministros desempeña un papel clave. Esta Oficina de Asuntos de la Mujer ha patrocinado un grupo de trabajo encargado de redactar el nuevo documento de política sobre la mujer y de proponer la nueva estructura del mecanismo de defensa de la mujer. Se ha renovado una vez más el mandato del Departamento de Coordinación de Asuntos de la Mujer, lo que subraya la importancia que se da en Etiopía a la coordinación de las cuestiones relativas a la igualdad entre los sexos.

112. Uno de los objetivos importantes es mejorar la comunicación entre todas las instituciones que intervienen en la campaña "Equiparación de los sexos y desarrollo". De aquí que se considere muy importante el establecimiento de una sólida red y de un sistema de comunicación que faciliten la cooperación. Tal estructura permitirá adoptar criterios integrados y sensibles a la igualdad entre los sexos, evitará la duplicación de esfuerzos y perfeccionará, mediante el intercambio de experiencias, los conocimientos de todas las partes sobre las cuestiones relativas a la equiparación de los sexos.

113. Sin embargo, es de todo punto evidente que en materia de habilitación y participación política los cambios se gestan con gran lentitud. La habilitación no es algo que pueda darse sin más a la mujer, sino algo que hay que conquistar y adquirir.

## 9. RESUMEN Y CONCLUSIONES PRINCIPALES

114. La condición jurídica y social de la mujer y el ritmo de desarrollo guardan una estrecha relación entre sí. El desarrollo social, el crecimiento económico y la mejora de la calidad de vida han sido más rápidos en las zonas donde las mujeres disfrutaban de una condición superior y mucho más lentos en

aquellas otras donde las mujeres se encuentran más desfavorecidas. De Etiopía cabe decir en general que el desarrollo socioeconómico sigue muy atrasado, pese a todos los esfuerzos realizados. No sólo las mujeres, sino una gran mayoría de la población sigue viviendo en la miseria.

115. Las presiones internacionales en favor del adelanto de la mujer y las contribuciones aportadas por el Gobierno de Etiopía y por organismos donantes multilaterales y bilaterales para crear servicios (de WID) encargados de impulsar proyectos que no establezcan discriminaciones entre los sexos han contribuido a abonar un terreno favorable a la participación de la mujer en el desarrollo.

116. Con respecto a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, firmada por el Gobierno de Etiopía, queda aún mucho por hacer para mejorar la situación y la condición de la mujer.

117. La tasa de matriculación de niñas y mujeres en los cursos de enseñanza académica es todavía muy inferior a la de niños y hombres. A más alto nivel de la enseñanza, menor porcentaje de participación femenina. Es preciso también ofrecer a la mujer nuevas posibilidades de formación profesional e incrementar la participación femenina en la enseñanza especializada. El nivel de instrucción relativamente bajo de la mujer entorpece su desarrollo en muchos aspectos: oportunidades de empleo, uso adecuado de servicios como la planificación familiar, etc.

118. En el nuevo Reglamento Laboral N° 42/93 se presta apoyo a la familia, como lo demuestran las disposiciones siguientes:

- Se prohíbe emplear a mujeres en aquellos trabajos que sean especialmente penosos o nocivos para su salud.
- Se prohíbe hacer trabajar a la mujer embarazada en los turnos de noche, que van de las 10 de la noche a las 6 de la mañana.
- La mujer embarazada tiene el derecho de ausentarse del trabajo para someterse a reconocimiento médico, previa certificación de un doctor en medicina, sin necesidad de tener que recuperar ese tiempo.
- Toda mujer embarazada tiene el derecho de disfrutar de una licencia de maternidad pagada durante 90 días consecutivos.
- Se prohíbe emplear a los jóvenes (de 14 a 18 años) en trabajos que por su naturaleza o por las condiciones en que se realizan puedan poner en peligro la vida o la salud de quienes los llevan a cabo.

119. Por otra parte, y debido a su enorme carga de trabajo tanto en las zonas rurales como en las urbanas, la mujer se ve aquejada de numerosos problemas de salud. Se resiente sobre todo de la falta de servicios médicos ya que es ella la que debe cuidar de los hijos y atender los asuntos de la comunidad. Muchos problemas de salud se producen con motivo de embarazos y partos; la tasa de mortalidad maternal sigue siendo una de las más altas del mundo. La planificación familiar casi no se practica, en parte debido a la falta de servicios y en parte por factores culturales entorpecedores. La malnutrición -cuantitativa y cualitativa- afecta especialmente a la mujer, a la que tradicionalmente se confía la provisión del sustento familiar.

120. Aunque en la mayoría de las leyes no haya ninguna discriminación explícita contra la mujer, en la práctica son muchas las que contienen disposiciones discriminatorias en razón del sexo, y al aplicarse afectan especialmente a la condición y situación de la mujer. Por ejemplo, las disposiciones previstas sobre matrimonio y divorcio, y las relativas a la propiedad inmobiliaria o a la facultad de ejercer acciones para hacer valer los derechos.

121. Las mujeres rurales han sido una categoría social casi olvidada a la hora de planificar el desarrollo socioeconómico. Están sobrecargadas de trabajo, situación que no hace más que deteriorarse como consecuencia de la degradación del medio natural. Estas mujeres son las que más se resienten de la falta de todo tipo de servicios en las zonas rurales. Tampoco los servicios agrícolas han sido directamente pensados para la mujer, ya que no se la considera como un factor activo del sistema de explotación agrícola.

122. La situación de la mujer en lo que respecta al acceso a los recursos y a la disponibilidad de los mismos dista mucho de ser equiparable a la del hombre. La diferencia se debe sobre todo a la noción que tradicionalmente se ha tenido de la posesión de bienes y a las necesidades y preocupaciones que se atribuyen a la mujer.

123. Pese a que hoy es mayor la conciencia que tienen hombres y mujeres de los problemas propios de la mujer, la vida política de ésta sigue siendo muy escasa, particularmente en lo que atañe a su representación en las organizaciones formalmente constituidas y su participación en las instancias decisorias.

124. Desde esa perspectiva de equiparación y habilitación de la mujer el hito más prometedor es el desarrollo de la política en favor de la mujer que está a punto de ser aprobada para su ulterior puesta en práctica. La política en favor de la mujer permitirá ampliar el mecanismo de defensa de la mujer en Etiopía, no sólo a nivel nacional sino también a nivel regional. La presencia de departamentos de asuntos de la mujer dotados de un presupuesto razonable y de personal calificado permitirá prestar una atención mayor y más detenida a las cuestiones relativas a la equiparación de los sexos en todos los aspectos de la sociedad. Dado que la subordinación de la mujer se basa sobre todo en las normas y valores vigentes a la sazón en el país, el prestar una atención constante y detenida a las cuestiones relativas a la equiparación de los sexos en todos los niveles de la sociedad etíope es condición "sine qua non" para el adelanto de la mujer etíope.

125. Uno de los grandes retos a que habrá que hacer frente en el futuro es el de instituir un Plan Nacional de Acción para el Adelanto de la Mujer que esboce estrategias y objetivos muy concretos. ¡Basta ya de palabras, urge pasar a la acción!

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA EN LA PREPARACION DEL PRESENTE INFORME

- Tsehay Berhane Selassie (ed.); "Gender Issues in Ethiopia", Instituto de Estudios Etiopes, Universidad de Addis Abeba; Addis Abeba, noviembre de 1991.
- Hanna Kebede; "Gender Relations in Mobilizing Human Resources", artículo aparecido en "Ethiopia, Rural Development Options" de Siegfried Pausewang y otros; 1990.
- Zewdie Abegaz y Barbara Jung; "Women's workload and work division in four Peasant Associations in Gojjam", publicación del UNICEF, Addis Abeba, 1990.